



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTÁ**

Chocontá, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO: EXPROPIACIÓN
RADICACIÓN: 2019-00022-0
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ANTES INCO
DEMANDADO: MARÍA EVIDALIA BARAHONA DE CAVIEDES.**

Vista la constancia secretarial que obra en el PDF. 017 del expediente digital, este Descacho dispone:

Se requiere nuevamente a la parte actora, a efectos de que acredite la inscripción del acta definitiva de entrega del bien inmueble y de la sentencia, conforme se ha requerido en autos anteriores, y en consecuencia, allegue el certificado expedido por el Registrador correspondiente, con las referidas anotaciones.

Así mismo, se requiere al demandante para que acredite el pago de la indemnización ordenada en sentencia de fecha 18 de noviembre de 2019.

Comuníquesele como corresponda.

Notifíquese,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b5ba534b4c9452b546bade0e985332a12a5a443b7c968c4df78a835547b7ea6**

Documento generado en 15/11/2022 09:20:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>